

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2071] [10L/5300-2072] [10L/5300-2073] [10L/5300-2074] [10L/5300-2075] [10L/5300-2076] [10L/5300-2077]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2071]

MAYOR APORTACIÓN ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS QUE UTILIZAN LOS BANCOS DE RECURSOS DE LIBROS CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN (LOMLOE), PRESENTADA POR D. DIEGO MARAÑÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Diego Marañón García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del siguiente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Con motivo de la aprobación de la nueva Ley de Educación (LOMLOE), los recursos materiales, como es el caso de los libros de texto, deberán adaptarse al nuevo currículo establecido. En el caso del curso 2022/2023 la adaptación de los libros de texto se hará en los cursos impares, completándose la implantación en los cursos pares en el curso 2023/2024. ¿Va a suponer esto que las familias que utilizan los bancos de recursos de libros deban hacer una aportación económica mayor?

Santander 13 de mayo de 2022

Fdo.: Diego Marañón García. Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos.